



Estadística de población extranjera solicitante de protección internacional, refugiados, beneficiarios de protección subsidiaria, desplazados y apátridas.

METODOLOGÍA

Objetivo general

El objetivo de esta operación estadística es ofrecer una visión global del sistema de protección internacional en España, así como satisfacer los requerimientos nacionales e internacionales de información sobre la materia.

Elaboración

Las unidades de observación consideradas son los solicitantes de protección internacional, refugiados, beneficiarios de protección subsidiaria, desplazados y apátridas en España.

La estadística se realiza a partir de la explotación de datos administrativos. Los datos se recogen del fichero "ASILO" actualizado de manera continua, desde el momento en que se formaliza la solicitud de protección.

Contenido

Se analizan los datos correspondientes a solicitantes de protección internacional, reconocimiento de la condición de refugiado y concesión del derecho de asilo, reconocimiento del derecho a la protección subsidiaria, autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias, recursos estimados y desestimados contra resoluciones de protección internacional, desplazados y apátridas.

En cuanto a la **dimensión territorial** la estadística cubre todo el **ámbito nacional** y además se facilitan datos de solicitantes de protección internacional por **Comunidades Autónomas y provincias** en las que se han formalizado las solicitudes de protección internacional.

Difusión

La estadística de protección internacional tiene **carácter anual**. Desde el año 1991 y hasta el año 2003, la Subdirección General de Asilo elaboraba una Memoria Anual en la que se recogían los datos estadísticos sobre número de extranjeros solicitantes de asilo, resoluciones de concesión del estatuto de refugiado, de protección subsidiaria, desplazados y apátridas con el objeto de ofrecer un estudio detallado del procedimiento de asilo en España. A partir del año 2004 comenzó a publicarse y difundirse la Memoria con el título de "Memoria Estadística de la Oficina de Asilo y Refugio". En el año 2008, la publicación cambia el nombre, pasando a denominarse "Asilo en cifras", publicación que, a partir de este momento, se realiza en formato electrónico y es accesible a través de la página web del Ministerio del Interior, <http://www.interior.gob.es/publicaciones-17/extranjeria-y-asilo-967> consiguiendo, de esta forma, una mayor difusión de los datos, garantía de transparencia en el trabajo realizado por la Administración.

La publicación anual está programada para el primer trimestre del año siguiente al que se refiere esta estadística.

A partir de la entrada en vigor del Reglamento nº 862/ 2007 sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, se envían **con carácter mensual, trimestral y anual** a la Agencia Europea de Estadística –EUROSTAT-. Los datos requeridos están disponibles en la dirección: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/statistics/search_database

Las estadísticas de carácter mensual están disponibles un mes después del mes de referencia. Las trimestrales están disponibles un mes después del trimestre de referencia y las estadísticas anuales tres meses después del año de referencia.

A petición de usuario, se pueden tratar variables no explotadas en la estadística de manera esporádica o irregular.